

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1158  
 DE PRIMAVERA, 26/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PAOLA VASQUEZ WICKI Rut 015230088-3  
 La Cantidad de \$ 15,141 QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO FUNCIONARIOS A LA CIUDAD DE  
 PORVENIR, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 26/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	278	26/10/2009	15,141

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1220

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		15,141
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	15,141	
Totales		15,141	15,141

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° ..... : FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	15,141	
117-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,141
Totales		15,141	15,141



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero